

Un movimiento de securitización de los “recursos naturales estratégicos” en Suramérica: integralidad y regionalidad en UNASUR

A securitization movement of “strategic natural resources” in South America: integrity and regionality in UNASUR

Francisco Javier Verdes-Montenegro¹

Universidad Complutense de Madrid (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3521-0273>

Recibido: 16-06-2023

Aceptado: 31-07-2023

Resumen

Frente a la escasez que se proyecta de muchos recursos naturales que atesoran países suramericanos, a través de la Unión de Naciones Suramericanas y su Consejo de Defensa Suramericano, algunos actores optaron por intentar securitizarlos desde una perspectiva regional. Este trabajo pretende profundizar en el movimiento de securitización de los recursos naturales estratégicos que se puso en marcha durante la primera década de recorrido de este organismo suramericano (2008-2018). Así, gracias al modelo de las “3P’s” de Leonard y Kaunert, se analiza cómo se planteó el problema, qué alternativas se propusieron y qué nivel de negociación política se desplegó. Todo ello, en un contexto marcado por la importancia creciente de los recursos naturales estratégicos en aras de garantizar un suministro seguro y

¹ (fjverdes-montenegro@ucm.es). Profesor de en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, reconocido con el Premio Extraordinario por su tesis centrada en la dimensión de seguridad regional en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Su área de especialización es América Latina y el Caribe, en problemáticas vinculadas con el ámbito de la paz, la seguridad y el desarrollo. Asimismo, cuenta con experiencia como asesor parlamentario y gubernamental. Publicaciones: Verdes-Montenegro, F. J. (2015) “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”, en *Relaciones Internacionales*, nº 29, GERI-UAM, pp. 111-131 Verdes-Montenegro, F. J. (2018) “La (de)securitización en UNASUR (2008-2016). Suramérica construyendo su dimensión en seguridad regional”, tesis doctoral dirigida por José Antonio Sanahuja, Universidad Complutense de Madrid, 10 de julio de 2018, Madrid Sanahuja, J.A. y F.J. Verdes-Montenegro (2021) “The Copenhagen School in South America: the (de) securitization of UNASUR (2008-2017)”, en *Revista Brasileira de Política Internacional*, nº 64 (2), <https://doi.org/10.1590/0034-7329202100201>

sostenible de materias primas necesarias para la transición digital, energética y verde, así como el renovado interés por el organismo suramericano.

Palabras-clave: recurso natural, estratégico, UNASUR, securitización, Suramérica.

Abstract

Faced with the projected scarcity of many natural resources that South American countries treasure, through the Union of South American Nations and its South American Defense Council, some actors opted to try to securitize them from a regional perspective. This work aims to delve into the securitization movement of strategic natural resources that was launched during the first decade of this South American organization (2008-2018). Thus, thanks to the model of the "3P's" proposed by Leonard and Kaunert, it is analyzed how the problem was raised, what alternatives were proposed and what level of political negotiation was deployed. All this, in a context marked by the growing importance of strategic natural resources in order to guarantee a safe and sustainable supply of raw materials necessary for the digital, energy and green transition, as well as the renewed interest in the South American organization.

Keywords: natural resource, strategic, UNASUR, securitization, South America.

1. Introducción

La preocupación por los recursos naturales no es una cuestión reciente en los países latinoamericanos siendo objeto de estudio e interés por parte de las corrientes geopolíticas clásicas, sobre todo en Brasil durante el periodo de las dictaduras militares y en la posguerra fría, con relación a la Amazonía y el Atlántico Sur. Ahora bien, como señalan Nolte y Wehner (2015) la nueva geopolítica que ha emergido, especialmente en Suramérica, desplazó su mirada de la escala nacional a la regional, en la que cobran protagonismo los recursos naturales, en especial aquellos relacionados con las fronteras marítimas y dos espacios geoestratégicos clave: el Atlántico Sur –incluyendo la Antártida y las Malvinas– y la Cuenca del Pacífico.

El grueso de los países suramericanos atesora diferentes recursos naturales en sus respectivos territorios que pueden considerarse como un “activo estratégico” para las pautas de producción y consumo más extendidas en el sistema internacional. Pueden destacarse, a grandes rasgos, el petróleo (Argentina, Brasil, Ecuador y Venezuela), gas (Argentina, Brasil, Bolivia,

Perú y Venezuela), cobre (Chile, Perú), litio (Argentina, Bolivia y Chile), plata (Perú), niobio (Brasil) o el agua dulce ubicada en acuíferos como el guaraní (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) o el Alter do Chão (Brasil). Conviene no perder de vista igualmente la producción orgánica y alimentaria, como la soja (Argentina, Uruguay), así como la biodiversidad que atesora igualmente la región gracias a espacios como el Amazonas, que explican en buena medida que cinco de los diez países con una flora y una fauna más rica en biodiversidad a escala global planeta se ubiquen en Suramérica (Colombia, Brasil, Ecuador, Venezuela y Perú).

Tras más de medio siglo subsumida en la Segunda Flota de la Armada de Estados Unidos que abarca toda la zona Atlántica de norte a sur, en 2008, sin previo aviso a los gobiernos de la región, la Administración Bush reactivó la IV Flota cuya zona de influencia abarca el Caribe, Centroamérica y Suramérica. Ese hecho se solapó con el descubrimiento de importantes yacimientos de petróleo y gas en el Pre-Sal brasileño, sin perder de vista como telón de fondo la política intervencionista del país norteamericano en Irak por los recursos naturales que atesoraba, lo que levantó desconfianza en varios países suramericanos y otorgó más argumentos a los partidarios de mejorar la protección de estos mismos recursos en la región. Así, con la aprobación de la Estrategia de Defensa Nacional brasileña en 2008, diferentes países suramericanos incluyeron los recursos naturales en sus respectivas estrategias de seguridad y libros blancos (Ruiz y Verdes-Montenegro, 2019).

Con ese telón de fondo, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), un organismo de cooperación multidimensional en clave suramericana que se abrió paso también en 2008, se fue institucionalizando en torno a distintas dimensiones, entre ellas en materia de defensa. En el marco de esta última, se identificó la protección de los recursos naturales y la biodiversidad de la región como un asunto de carácter estratégico que merecía ser abordado a través del Consejo de Defensa Suramericano (CDS). De este modo, se abrió paso una pretensión de securitizar los “recursos naturales estratégicos” en clave regional que amerita una honda reflexión por el desarrollo que tuvo entre 2010 y 2018 al menos por un doble motivo: por un lado, como factor exógeno a la región, por el interés renovado que existe por algunos de estos recursos naturales estratégicos, cuya demanda va a registrar importantes incrementos, como el cobre en un 40% o el litio en un 90%, en aras de materializar una transición energética hacia fuentes más sostenibles (OIE, 2021). Y por otro lado, en clave endógena, por el impulso renovado que está registrando UNASUR con el regreso de Luiz Inácio "Lula" da Silva a la presidencia de Brasil, junto con la celebración de una cumbre en Brasilia, el 30 de mayo de 2023, en la que se renovó el compromiso con esta experiencia regional en clave suramericana, subrayándose la importancia del acervo acumulado durante 15 años y que

"es esencial evaluar críticamente lo que no funcionó y tener en cuenta esas lecciones" (Da Silva, 2023).

Por ello, habida cuenta de la relevancia de los recursos estratégicos en cuestión y la necesidad de extraer lecciones de la trayectoria de cooperación suramericana a este respecto, una experiencia inédita en esta materia, algunas interrogantes que afloran son: ¿qué actores han pretendido securitizar los recursos naturales estratégicos en UNASUR? ¿Quiénes o qué son la amenaza en cuestión? ¿Qué factores han incidido en el desarrollo de este proceso y qué se planteó para proteger estos recursos? A lo que se puede incluir otra cuestión de fondo: ¿qué retos tiene la protección de los recursos naturales estratégicos para materializarse como una securitización a escala suramericana?

En aras de responder a estas cuestiones, y sin perder de vista las escasas contribuciones al respecto², el trabajo se articulará a partir al modelo de las "3P's" de Léonard y Kaunert (2010) ya que facilita el análisis del proceso de securitización en tres niveles diferenciados. Para ello, se ha analizado fuentes primarias y secundarias desde la conformación de UNASUR en 2010 hasta diciembre de 2018 que se publica el último insumo relacionado con la securitización de los recursos naturales en UNASUR. De este modo, en primer lugar se expondrá el marco teórico de la securitización y el modelo de las 3P's, para posteriormente profundizar en el estudio de caso, analizando en primer lugar qué problema se identifica con la securitización de los recursos naturales estratégicos, posteriormente se ahondará en las alternativas políticas que se plantean, y para acabar, atender el nivel de negociación política que se ha desplegado en torno a este cuestión en el propio organismo suramericano.

2. La securitización y el modelo de las 3P's: problema, alternativas y negociación política

La principal pregunta que pretende responder la teoría de la securitización es qué hace que un asunto determinado sea considerado como una cuestión de seguridad en Relaciones Internacionales. O lo que es lo mismo, cómo un asunto político ordinario adquiere una naturaleza diferente y específica –"securitizada"– al pasar a ser considerado como una amenaza para la seguridad, en particular cuando esa amenaza se presenta como existencial o clave para la supervivencia de un objeto de referencia. Con ello, apunta la Escuela de Copenhague que impulsó esta teoría a finales de los noventa, se apunta a una pregunta clave en el análisis de la seguridad: ¿quién puede hacer

² Se puede destacar sobre la respuesta que se ha dado desde la UNASUR a la cuestión de los recursos naturales estratégicos, la contribución de Ximena Cujabante y Humberto Librado (2020), si bien no recurren para ello a ningún aparato teórico-metodológico para analizar la problemática ni a la delimitación temporal adoptada en este caso.

la seguridad en nombre de qué? La securitización, en puridad, supone dejar a un lado la política, y trasladar la cuestión a un ámbito que se encuentra más allá de las reglas de juego establecidas en la disputa política y social. Al enmarcar, identificar o definir un asunto con el significante “amenaza”, y por lo tanto como una cuestión especial que pone en peligro de forma existencial, cuando una cuestión se sitúa fuera o más allá del juego político ordinario y que por ello requiere medidas excepcionales (Buzan et. al., 1998).

Este desplazamiento tiene una serie de implicaciones normativas que subyacen a la idea de securitización, dado que al desplazar una cuestión de la esfera política ordinaria –sometida al debate público y el control democrático ordinario–, y entrando en otra esfera de “seguridad”, se contemplan varios efectos posibles: (i) la “amenaza” adquiere un carácter prioritario en la agenda política; (ii) se considera admisible y/o justificada la vulneración de determinados procedimientos y garantías; (iii) y al mismo tiempo, se movilizan y/o se asignan recursos excepcionales para darle respuesta, pudiendo ser éstos tanto de carácter financiero o de otra naturaleza –personal, tecnología, etc.– (Verdes-Montenegro, 2015).

Dos características de la teoría de la securitización son fundamentales para comprender el proceso por el que se produce ese cambio o desplazamiento (*securitizing move*). Por un lado, su naturaleza de acto discursivo (o *speech-act*), y por otro, su carácter intersubjetivo. La consideración de la seguridad como un acto discursivo o *speech act* es un aspecto fundamental que introduce la securitización en los EIS y las Relaciones Internacionales. Este rasgo lo avanza Wæver en sus primeros trabajos a finales de los ochenta, inspirado en los trabajos sobre filosofía del lenguaje de Austin (1971) y Searle ([1969] 1988). Parte de la premisa de que el lenguaje no es neutro, y al hablar de seguridad e identificar una amenaza no solo enunciamos un mensaje (acto locutivo), sino que también existe una intencionalidad concreta (acto ilocutivo), y se produce una serie de consecuencias en el receptor del mensaje (acto perlocutivo).

Sin embargo, si el carácter de *speech-act* es importante para la teoría de la securitización, no lo es menos su naturaleza intersubjetiva entendida como la necesidad de que la amenaza sobre un objeto de referencia señalada por el “actor securitizador” –esto es, el actor que identifica y habla de la amenaza– sea reconocida y aprobada por lo que la Escuela de Copenhague califica como “audiencia” o “público” (*audience*). Para ello, es preciso diferenciar entre “movimiento de securitización” y “securitización”. Si el primero consiste en el acto de identificar una amenaza por parte del actor securitizador y señalarlo públicamente, no es hasta que la audiencia aprueba este movimiento y reconoce la amenaza identificada que podemos hablar de securitización como tal.

En general, y de ahí la crítica contextual, se echa en falta en la teoría de la securitización acuñada por la Escuela de Copenhague una mayor

comprensión de la esfera social y la situación en la que se inserta el proceso de securitización (*embeddedness*). En todo caso, es innegable que, pese a sus limitaciones, la propuesta de la securitización permite una base para el diálogo y el debate, lo que permite ir construyendo y haciendo más complejo el conocimiento de la seguridad, al mismo tiempo que se abren nuevos caminos de investigación como los que vamos a plantear seguidamente.

Con la segunda generación de teóricos de la securitización que se ha abierto paso, se han asentado dos agendas diferenciadas en torno a la securitización (Stritzel, 2007): una agenda que se denomina “interna” (o filosófica) y otra “externa” (o contextual). Por un lado, la agenda “interna”, se centra en la gramática o la regularidad semántica de la seguridad ya que a través de un proceso inductivo busca capturar la producción de seguridad mediante actos discursivos (*speech-acts*). Así, en esta agenda se atiende más a la dimensión ilocutiva del discurso y lo textual, pretendiendo de este modo comprender las lógicas que dan pie a estos procesos y los discursos recurrentes a la hora de securitizar una cuestión³.

Por otro lado, la agenda externa busca incorporar el contexto social y pone más énfasis en la contingencia del entorno, rechazando que el acto discursivo por sí solo sea performativo. En esta corriente en la que se ubica la mayor parte de la segunda generación de la teoría de la securitización, los roles de los actores y el significado de los conceptos se construyen y reconstruyen al mismo tiempo que se pretende averiguar en qué condiciones el contenido social y el significado de seguridad producen o generan amenazas (Balzacq, 2011). ¿Por qué en determinadas coyunturas es más plausible lograr la securitización de una amenaza que en otra? ¿Qué contexto es más adecuado para realizar un movimiento de securitización? ¿A qué tipo de audiencia debe dirigirse el movimiento de securitización en función de la amenaza que se pretende securitizar? Son algunas preguntas que pueden derivarse de esta agenda. En todo caso, pese a centrarse en aspectos distintos del proceso, tanto los teóricos de la agenda “interna” como aquellos más centrados en la “externa” concuerdan que ambos aspectos –la gramática de seguridad y el contexto– son fundamentales a la hora de comprender la securitización como tal.

De la agenda “externa”, por su parte, huelga destacar el modelo de las “3P’s”, una aportación de Sarah Léonard y Christian Kaunert (2011) en la

³ Un ejemplo de esta agenda interna podrían ser contribuciones como las de Juha Vuori, con análisis de la securitización en China durante las protestas estudiantiles de Tiananmen a finales de los ochenta y con Falung Gong una década después, en la que muestra cómo la conceptualización de la seguridad como “*speech-act*” de Wæver solo atiende a un aspecto de la securitización. Es decir, entendido éste exclusivamente como la legitimación de acciones extraordinarias futuras. Sin embargo, Vuori identifica en su estudio cuatro lógicas más: la introducción de una cuestión en la agenda, la disuasión de la audiencia, la legitimación de un acto pasado o su reproducción, y una lógica de control (Vuori, 2008).

que han reelaborado el modelo “*three streams*” de Kingdon (1984) al estudio de los procesos de securitización. Este modelo adopta un enfoque social-constructivista que, además de facilitar la distinción analítica entre audiencias, pretende explicar los cambios de políticas focalizándose en la definición de las agendas o *agenda-setting*, la especificación de alternativas y los procesos de negociación política. Es decir, ofrece un planteamiento integrado de todo el proceso de construcción de políticas. Este modelo diferencia tres flujos (*streams*) necesarios para que un asunto pueda “securitizarse” al ser asumido por la audiencia. Lo que se califica como las “3 P’s” son: el problema (*problem*), la propuesta política o las alternativas (*policy*), y la negociación política (*politics*).

Por problema se entiende la percepción por parte de los *policy-makers* de una amenaza existencial. A la hora de comprender cómo una serie de condiciones pasan a convertirse en problemas son fundamentales los “indicadores” y/o los “eventos prominentes” (o “crisis”). Estos últimos entendidos como acontecimientos que sobresalen a nivel mediático y de lo cotidiano que visibilizan un problema, como por ejemplo el 11-S. Por indicadores, en cambio, se entiende aquellos datos que pueden captar la atención de los *decision-makers* y enmarcar un asunto como un problema a abordar. Por su parte, la segunda “P” que corresponde al nivel de *policy*, analiza las propuestas o alternativas planteadas para responder al problema identificado. Y por último, el flujo de *politics* examina la construcción de coaliciones ganadoras, el proceso de alianzas y negociación política que permite llevar a cabo la propuesta. Cada una de las “3P’s” se dirige a una audiencia distinta, si la primera se centra esencialmente en los *policy-makers*, la segunda se orienta a los tecnócratas y especialistas mientras la última debe persuadir a los otros *policy-makers* y el público en general.

Además de analizar este proceso de securitización por medio de este modelo, un factor que no conviene perder de vista es el rol crucial que cumple el *policy-entrepreneur* que Léonard y Kaunert asocian con el concepto de actor securitizador. Éste debe poseer recursos, tiempo, dinero y energía que está dispuesto a invertir y usar activamente para promocionar una posición política determinada. Sus contactos, su capacidad de negociación y su persistencia son determinantes. De este modo, como subrayan Léonard y Kaunert, este modelo de análisis de securitización permite, por un lado, una operacionalización más precisa de conceptos como el de “audiencia” o “actor securitizador” y, por otro, afinar y complejizar la conceptualización de “audiencia” al diferenciar distintos tipos.

3. El problema y los actores securitizadores

Buena parte de los países suramericanos poseen en sus territorios recursos naturales que pueden considerarse como un “activo estratégico” para las pautas de producción y consumo del sistema internacional. Como se observa en la tabla n° 1, algunos minerales o *commodities* se hallan en Suramérica con una proporción relativamente amplia respecto a las reservas internacionales, como por ejemplo el niobio (84,61% en Brasil), litio (59,41% entre Argentina, Bolivia y Chile), renio (56,04%) o cobre (32,99%) entre Chile y Perú (USGS, 2020). Por supuesto, la región también atesora importantes reservas de petróleo (Venezuela, Brasil, Ecuador, Argentina), gas (Venezuela, Brasil, Perú, Argentina, Bolivia), plata (Perú) y agua dulce ubicada en acuíferos como el Guaraní (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) o el Alter do Chão (Brasil). Conviene no perder de vista igualmente la producción orgánica y alimentaria, como la soja (Argentina, Uruguay), así como la biodiversidad que atesora igualmente la región gracias a espacios como el Amazonas, que explican en buena medida que cinco de los diez países con una flora y una fauna más rica en biodiversidad a escala global planeta se ubiquen en la región suramericana (Colombia, Brasil, Ecuador, Venezuela y Perú).

En una de las actividades impulsadas en el marco del CDS de la UNASUR, en octubre de 2015, se trató de consensuar un marco conceptual común de distintos conceptos vinculados con el ámbito de la defensa, y entre ellos, se definió la noción de “recursos naturales estratégicos”. Así, esta noción se describió del siguiente modo: “aquellas potencialidades y fortalezas que puedan ser aprovechables como eje dinámico para el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico e industrial de la Región Suramericana, los cuales revisten importancia tanto regional como global” (CDS, 2015a). Se observa así como la definición no especifica qué recursos concretos serían objeto de protección ni las amenazas como tal, si bien se constata la vinculación con el desarrollo de la región desde una óptica multidimensional y el interés que suscitarían estos mismos recursos no sólo en esta ámbito regional sino también a una escala global, involucrando así a actores extrarregionales.

En el marco de este consejo sectorial de UNASUR ha habido dos actores securitizadores clave que han impulsado el movimiento de securitización de los recursos naturales estratégicos: por un lado, el tercer Secretario General de la UNASUR, Alí Rodríguez, en el cargo desde junio de 2012 hasta agosto de 2014; y por otro, el CEED, en especial durante el mandato de Alfredo Forti, su primer director, desde 2011 que se pone en marcha el centro hasta 2015 que le cedió el testigo al peruano, Iván Vega Loncharich.

Tabla nº 1: Principales reservas de minerales en Suramérica respecto a las reservas internacionales (2020)

| | Estimación reservas internacionales (en millones) | Estimación reservas Suramérica (en millones) | Porcentaje reservas Suramérica (respecto a total) | Países suramericanos con principales reservas |
|-----------------------|--|---|--|--|
| Niobio | 13 | 11 | 84,61 % | Brasil |
| Litio | 80 | 47,53 | 59,41 % | Argentina, Bolivia, Chile |
| Renio | 2,4 | 1,345 | 56,04 % | Chile, Perú |
| Cobre | 0,87 | 0,287 | 32,99 % | Chile, Perú |
| Plata | 0,56 | 0,168 | 30,12 % | Argentina*, Bolivia, Chile, Perú |
| Estaño | 4,7 | 1,21 | 25,74 % | Bolivia, Brasil, Perú |
| Grafito | 300 | 72 | 24,01 % | Brasil |
| Tierras Raras* | 120 | 22 | 18,33 % | Brasil |
| Molibdeno | 0,018 | 0,003 | 16,67 % | Argentina, Perú |
| Níquel | 89 | 11 | 12,36 % | Brasil |
| Oro | 0,05 | 0,0061 | 12,20 % | Argentina, Brasil, Perú |
| Zinc | 0,25 | 0,0252 | 10,08 % | Argentina, Bolivia, Chile Perú |

Elaboración propia a partir de USGS (2020)

Mientras Ali Rodríguez ostentó el cargo de secretario general de UNASUR, la protección de los recursos naturales y la biodiversidad no sólo cobró protagonismo en la dimensión de seguridad y defensa de UNASUR sino que, además, se afirmó “la propiedad soberana y permanente de los Estados sobre sus recursos naturales como eje dinámico de todo el proyecto unionista” (UNASUR, 2013). La soberanía de los recursos naturales es por lo tanto, según la visión del por entonces Secretario General, el elemento vertebrador sobre el que debería girar la UNASUR y articular una visión estratégica compartida (Rodríguez, 2012; UNASUR, 2013).

La experiencia de Ali Rodríguez en la Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo (OPEP) y como ministro de Energía y Canciller venezolano⁴ influyó, como reconoce en su autobiografía, en la importancia

⁴ Rodríguez fue nombrado ministro de energía de Venezuela en 1999, cuando Hugo Chávez accedió a la presidencia, estando en dicho cargo hasta 2000. En ese mismo año fue elegido secretario general

que le otorga a aunar fuerzas entre Estados para garantizar la soberanía de los recursos naturales frente a actores extrarregionales. Este recuerda que durante su gestión como máximo responsable de la gestión de la empresa pública Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) le marcó especialmente el paro patronal de 2002-2003, secundado por parte de la plantilla de esa empresa, a la hora de comprender el tipo de protección que requieren los recursos naturales estratégicos. Así, hace alusión al caso de una empresa como Informática, Negocios y Tecnología S. A. (INTESA), establecida en 1997 en régimen de *joint venture* con PDVSA, que fue objeto de una investigación por parte de la fiscalía general de Venezuela por sabotaje y posteriormente nacionalizada. Según Rodríguez, “terminó controlando desde los servidores todos los datos financieros, presupuestarios, de instalaciones físicas operativas y de negocios de PDVSA” (Rodríguez, 2012: 170). Así, tanto su paso por la OPEP como en PDVSA son experiencias vitales del secretario general que van a reflejarse en su forma de abordar esta cuestión desde UNASUR. Por ejemplo, con la necesidad de generar alianzas entre Estados para ganar capacidad y poder de negociación, y la importancia del conocimiento a la hora de materializar la soberanía sobre unos recursos determinados.

Un ejemplo significativo es que durante su mandato se recuperan y visibilizan una serie de resoluciones de Naciones Unidas que amparan esta postura. Sin ir más lejos, se publicó y difundió por parte de UNASUR la resolución 1803 de la Asamblea General de Naciones Unidas “Soberanía permanente sobre los recursos naturales” (1962) en la que, como su propio título indica, se establece el derecho de los pueblos y las naciones a la soberanía permanente sobre sus riquezas y los recursos naturales por parte de los Estados y las naciones en interés del desarrollo nacional y el bienestar (Naciones Unidas, 1962). En el mismo compendio, también se incluía la resolución 523 sobre “Desarrollo económico integrado y acuerdos comerciales” (Naciones Unidas, 1952a), la 626 sobre “Derechos a explotar libremente las riquezas y recursos naturales (Naciones Unidas, 1952b), y la resolución 3281, conocida como la “Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados” (Naciones Unidas, 1974). Durante el mandato de Alí Rodríguez, y en línea con esta doctrina de Naciones Unidas que la ampara, se aprueba en una reunión de viceministros y jefes de delegación proponer un segundo protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR acerca del ejercicio de los Derechos Permanentes y Soberanos de los Estados y de los Pueblos sobre sus Recursos Naturales (CDS, 2014).

de la OPEP, cargo que ostentó hasta junio de 2002, en el que promovió una política de reducción de la producción y aumento de los precios. De 2002 a 2004 ocupó la Presidencia de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), y posteriormente fue nombrado canciller.

El mandato de Alí Rodríguez coincide con la búsqueda de lineamientos estratégicos por parte del CDS y los primeros trabajos de reflexión iniciados por el CEED. Las dificultades para dar respuesta a escala regional a las amenazas transnacionales por distintos factores que ya se han apuntado en otros trabajos –visiones e instituciones heterogéneas, estatocentrismo, temor a injerencias externas, asimetrías– (Sanahuja y Verdes-Montenegro, 2021), están en el origen del interés del CEED por explorar la protección de los recursos naturales como temática común y ejemplo paradigmático de la noción de “interés regional” que se promueve desde este organismo. Esta noción tiene claras reminiscencias a la idea de “identidad nacional regional” y el “mito de la fortaleza sitiada” que se plantea ya en los ochenta en la región, así como con la idea de los mínimos comunes denominadores –alejada de la cesión de soberanía que se asocia a un proyecto de integración europeo en crisis en ese momento y del que se pretende diferenciar. Así, se entiende por “interés regional” el conjunto de factores comunes, compatibles y/o complementarios del interés nacional de cada uno de los países miembros de UNASUR (CDS, 2015a).

Por parte del CEED, como espacio de reflexión estratégica del CDS, en noviembre de 2012 se publica el primer documento sobre la cuestión: “Borrador sobre los Términos de referencia para el estudio de recursos estratégicos – Suramérica 2025. Este, en línea con una visión geopolítica muy extendida en la región, prevé un mundo que a mediados del siglo XXI estará caracterizado por la escasez, y en el que una de las principales amenazas de la región, por ser rica en recursos, estará relacionada con un intento de control foráneo sobre estos recursos, de lo que se deriva un escenario potencial de conflictos (CEED, 2012b) Desde los primeros pasos en esta materia en el seno de UNASUR y el CDS se hizo pues hincapié en el carácter multidimensional de la cuestión y la importancia de la dimensión cognitiva. Respecto a este último punto, se subrayó además que hasta el momento la información disponible al respecto no era exhaustiva por lo que era preciso generar herramientas propias y un pensamiento estratégico autónomo para no depender de centros de “producción del conocimiento” extra-regionales.

Mónica Bruckmann, asesora de la Secretaría General de la UNASUR durante el mandato de Alí Rodríguez y participante en diferentes seminarios organizados por el CDS en materia de “recursos estratégicos”, ha identificado en sus trabajos sobre la cuestión un movimiento de securitización de Estados Unidos previo a lo realizado por UNASUR. Remitiéndose a los planes de ciencia y tecnología del servicio geológico de Estados Unidos (USGS) y a la primera Estrategia de Seguridad Nacional (2010) aprobada por la Administración Obama, se señala como este país ha identificado esos mismos recursos como algo fundamental para la propia seguridad del país, y la predisposición a tomar las medidas oportunas para garantizar su acceso. Como

se destaca en esa estrategia, la mayor parte de estos recursos están fuera del territorio estadounidense, Estados Unidos se reserva la prerrogativa de actuar unilateralmente si fuese necesario para garantizar su acceso a los mismos. Aunque los estudios del CDS también señalan las necesidades de recursos de China, en este caso no se advierte una retórica securitizadora como la que sí se percibe con Estados Unidos (Bruckmann, 2015). En este sentido, las potenciales amenazas para la región no se especifican claramente, y se ha cuidado de no hacer ninguna mención clara en discursos oficiales sobre qué, quién, o quiénes amenazan los recursos estratégicos situados en Suramérica.

Sin embargo, es revelador que uno de los textos de referencia que figura en el programa de estudios de un curso que se imparte desde el CDS, publicado por la revista de la Escuela Superior de Guerra brasileña, señale explícitamente la amenaza que supone para Estados Unidos la presencia creciente de China en la región y propio interés estadounidense en los recursos naturales suramericanos. Además, este texto menciona el rol de Colombia como *pivot country* de Estados Unidos en la región, y se destaca la reactivación de la IV Flota⁵ en el Atlántico Sur en 2008 tras los descubrimientos de yacimientos petrolíferos en el presal bajo la narrativa de las “nuevas amenazas”. Es interesante igualmente como se mencionan afirmaciones de Kissinger en las cuales se identifica como un riesgo para los Estados Unidos la búsqueda de mayor autonomía por parte de América Latina a través de la integración y la formación de una identidad propia ya que ésta tomaría forma en manifiesta oposición a Estados Unidos (Moniz Bandeira, 2008).

Por lo demás, el desarrollo más concreto de cuáles son las amenazas a los recursos naturales estratégicos de Suramérica se puede encontrar en la primera parte del estudio prospectivo Suramérica 2025. En él se apunta que las amenazas son multidimensionales y se señalan cuatro de ellas: (i) las “clásicas –y según estos, anacrónicas”– mediante el uso de la violencia y por medio de la agresión bélica o fractura territorial, (ii) económicas, (iii) jurídicas internacionales, y (iv) político-diplomáticas (CEED, 2015c:24-26). Más allá de esta taxonomía, por lo tanto, no se llega a especificar con claridad qué o quiénes suponen una amenaza para los recursos naturales estratégicos de la región.

4. Las alternativas: regionalidad e integralidad

Desde 2012 en la que el secretario general, Alí Rodríguez, impulsa esa línea de cooperación con la colaboración de un recién creado CEED, el CDS celebró

⁵ Es importante aclarar que, a diferencia de otras flotas de Estados-Unidos, esta no cuenta con buques asignados ni un despliegue constante, más allá de ejercicios conjuntos y planificación de contingencia.

seminarios para fomentar el debate sobre cómo debían los países suramericanos proteger los “recursos naturales”. De todos ellos, pueden destacarse dos con más énfasis: el de “Defensa y Recursos Naturales”, celebrado del 9 al 11 de junio de 2014 en Buenos Aires, y el que tuvo lugar en la misma ciudad que alberga el CEED el 17 de noviembre de 2016.

En el primero se llegó a plantear una de las pocas propuestas que se han hecho públicas sobre cómo proteger los recursos naturales estratégicos. La dirección del CEED, encabezada por Alfredo Forti, planteó –a título individual– la creación de unas “Fuerza Militar Suramericana” (FMS) cuya misión y fundaciones «se enfocarían en la salvaguarda y protección de lo que nuestras autoridades nacionales definan como los “factores comunes” del interés regional suramericano» (CEED, 2014b:37). En cambio, una propuesta consensuada y elaborada sobre cómo proteger a nivel regional los recursos naturales estratégicos estaba prevista a lo largo de 2016 como resultado de la segunda parte del estudio Suramérica 2025, a cargo también del CEED que finalmente se demoró hasta diciembre de 2018.

La primera parte del estudio “Suramérica 2025” supuso un avance significativo puesto que logró hacer un diagnóstico e inventario de la situación inédito hasta ese momento, y un análisis prospectivo hasta 2025, dando respuesta a uno de los principales problemas identificados: la falta de información propia al respecto y la dependencia de organismos públicos y privados extrarregionales. Así, el inventario que se puso en marcha de los recursos estratégicos de los países suramericanos incluía más de 30 activos con un relevamiento, análisis y sistematización de recursos minerales metálicos, semimetálicos (metaloides), no metálicos y energéticos, incluido el petróleo, así como de sus capacidades productivas, inversiones y comercio (CEED, 2015c).

Habiéndose afinado de este modo cuál es el objeto de referencia fruto de ese primer estudio, quedaba pendiente la segunda fase que debía desarrollar las alternativas para la dimensión de defensa regional propiamente, identificando vulnerabilidades y disfuncionalidades para la protección de estos recursos desde el sector de la Defensa, y acordando propuestas que garantizaran su protección a escala regional. Esta segunda fase del estudio “Suramérica 2025” reconoce que “son otras las instancias institucionales y/o burocráticas [más allá de la defensa] que poseen la responsabilidad primaria, natural y más inmediata sobre esta materia [es decir, la protección de los recursos naturales estratégicos]. Así, se llega a afirmar que “no existe para la casi totalidad de los países de la UNASUR un vínculo directo entre la cuestión de los recursos naturales y las “misiones principales” asignadas a la jurisdicción de la defensa y las Fuerzas Armadas” (CEED, 2018:17). Exclusivamente puede establecerse, según se señala, “una directa y particular relación con el patrimonio y recursos naturales en función de las responsabilidades que la defensa posee en materia

de custodia de la integridad territorial y de los espacios de jurisdicción de una nación” (CEED, 2018). Una cuestión no menor que ha sido confirmada en otros trabajos posteriores en los que aclara que la disuasión no está pensada para tener como objetivo principal la protección de ellos recursos naturales estratégicos, sino que se deriva de los mandatos por preservar la autodeterminación política de los pueblos y la integridad territorial en un sentido amplio (Magnani, 2022).

Así, en esta segunda fase del estudio “Suramérica 2025”, las propuestas que se apuntan por su “alta factibilidad”, si bien con un carácter más genérico son: (i) la mejora de las normativas y reglamentación operativa, (ii) el establecimiento de mecanismos e instancias permanentes, (iii) el fortalecimiento de capacidades militares, o la optimización, por un lado, (iv) de la coordinación interagencial (inter-burocrática), y por otro, (v) de los mecanismos de cooperación interestatal. Como propuestas con un carácter más específico, se pueden destacar solo dos: un atlas de medios/capacidades regionales y un “sistema” de monitoreo de áreas remotas. Como se reconoce, la primera de estas iniciativas más concretas ya se planteó en el seno del CDS, si bien se enfocaba más específicamente a la respuesta de desastres naturales (Sanahuja y Verdes-Montenegro, 2014). Por su parte, el sistema de monitoreo áreas remotas que se plantea no dejaría de ser una suerte de “suramericanización” del “Sistema de Vigilancia Amazónico”. En definitiva, se constata como el nivel de concreción de las medidas para proteger los recursos naturales a escala regional tiene un amplio margen de desarrollo y concreción.

El consenso que sí se fraguó a la luz del estudio “Suramérica 2025”, en sus distintas fases, es que los recursos naturales estratégicos representan una amenaza compartida que debe responderse con “regionalidad” e “integralidad” (CEED, 2014 y 2018). El primero supone reconocer que ningún país suramericano a título individual es capaz de proteger sus recursos naturales estratégicos frente a una amenaza extrarregional, y sólo a través de la cooperación y desde una apuesta multilateral de escala suramericana es posible lograrlo. En cambio, por “integralidad” se entiende que la defensa es el último recurso (o última ratio) en la labor de protección de los recursos naturales estratégicos, incluyéndose otros ámbitos o dimensiones que deben contemplarse primero a la hora de dar respuesta a esta protección de los recursos naturales estratégicos: diplomática, económica, medioambiental, etc.

En definitiva, se plantea que UNASUR ha de construir un espacio de cooperación que garantice el acceso y dominio de sus miembros para disuadir a potenciales amenazas extrarregionales. Frente a las amenazas externas a ese control soberano de los recursos, se optaría, finalmente, por modalidades que se han calificado de “defensa disuasoria” (Borda 2012: 12) o “disuasión compartida” (Amorim, 2013) que, sin embargo, no convierten al CDS ni a UNASUR en una alianza militar clásica basada en el principio de defensa mutua

colectiva, como si ocurre con el viejo Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), sino a través de una mayor coordinación y confianza entre los países de la región, y un mayor contacto y socialización entre las Fuerzas Armadas de los países suramericanos.

5. La política: más incertidumbres que certezas tras los cambios internos y externos

Si las amenazas pueden precisarse con más claridad y las alternativas deben desarrollarse aún con más ambición, a pesar de los primeros mimbres que supuso el estudio Suramérica 2025, el contexto político y económico ha sufrido importantes cambios a lo largo de los años en los que se ha desplegado el movimiento de securitización, llegando a una situación que permitía ser escépticos respecto a su puesta en práctica. Tanto a nivel interno, por los cambios que experimentó UNASUR, su Secretaría General y la dirección del CEED, como sobre todo por los factores exógenos al organismo y que se vinculan más al momento político en la región, caracterizado ambos por una parálisis que puso en seriamente en duda, incluso, la continuidad del propio organismo.

En lo que respecta los factores endógenos, durante el mandato del sucesor de Alí Rodríguez en la Secretaría General de UNASUR, Ernesto Samper (2014-2017), no se otorgó el mismo protagonismo a los recursos naturales como elemento vertebrador de UNASUR. Y fue precisamente la sucesión de Samper la que desencadenó la parálisis del organismo suramericano (Narea y Benzi, 2019). Esta parálisis más que una causa es un efecto del cambio de ciclo que se produjo en la región desde 2016, con la llegada de gobiernos de derechas y liberal-conservadores que abandonaron y desmantelaron el “regionalismo posliberal” que se había impulsado, y del que la UNASUR era uno de sus resultados más exitosos (Ríos, 2017). Ya en 2019, incluso los mismos países que protagonizaron el aletargamiento de la organización terminan por crear PROSUR como espacio que se solapa con UNASUR si bien con una membresía más reducida que aglutina a los gobiernos ideológicamente afines, consagrando su distanciamiento con el regionalismo previo (Sanahuja, 2022).

De este modo, un actor funcional en el movimiento de securitización como es el CEED sufre las consecuencias y, progresivamente pasa por la misma etapa de parálisis con el cambio en su dirección ejecutiva. Fruto de la marcada matriz intergubernamental que caracteriza el organismo, y la menor presencia de delegados nacionales en el centro, así como la menor asertividad de estos, ni con el peruano Ivan C. Vega Loncharich ni con el surinamés Ivan Labadie el centro ha recuperado el nivel de actividad anterior. Durante los mandatos

de ambos (desde 2015 hasta 2018) en el CEED sólo se han registrado leves avances en lo que respecta a la protección de los recursos naturales estratégicos con la celebración del segundo seminario taller “Defensa y Recursos Naturales: visión de Futuro”. Este tuvo lugar en noviembre de 2016 del que emanó la segunda parte del estudio Suramérica 2025, y con las limitaciones ya apuntadas respecto a este último.

En cuanto a los Estados miembros, fundamentales en un organismo con matriz intergubernamental como UNASUR, Argentina y Venezuela fueron los más activos con este movimiento de securitización durante el periodo 2012-2015, asumiendo la responsabilidad de organizar y llevar a cabo actividades del CDS relacionadas con esta problemática (CDS, 2013; 2014; 2015). No es casual que la nacionalidad de Alí Rodríguez y Alfredo Forti se corresponda precisamente con estos países, pudiendo interpretarse como una muestra de apoyo a la iniciativa de ambos cargos suramericanos. Respecto a las ausencias se puede destacar a Colombia, que junto con Guyana y Paraguay –con menos capacidades– han estado ausentes del panel “Estrategias Nacionales sobre Recursos Naturales y Defensa”, y fue el único que no desplazó delegación ministerial a ninguno de los seminarios organizados por el CEED sobre la materia, como los de “Defensa y Recursos Naturales: una visión de futuro” (CDS, 2014; CEED, 2016a). Una ausencia en el caso colombiano que, por otro lado, ha sido constante a lo largo de la experiencia de cooperación en materia de seguridad y defensa a través de UNASUR (Verdes-Montenegro, 2018).

Como factor externo a UNASUR, el fin del boom de las commodities, con una caída del precio de las materias primas como el petróleo que empieza a hacerse patente en 2014, alterando el escenario económico que experimentó la región desde mediados del 2000 con escaso o nulo crecimiento (Espinoza, 2019). Ante unas economías que inician un “lustrro perdido”, y según la CEPAL (2019), los peores datos que se registran en setenta años que explican en buena medida las turbulencias sociales y políticas, la diplomacia de cumbres que había predominado desde el 2005 hasta 2012 se resiente, y los mandatarios dejan atrás su agenda regional priorizando la gestión interna.

En ese sentido, el nuevo ciclo electoral que se abrió paso desde 2016 puso al frente a una serie de mandatarios en distintos países de la región –Mauricio Macri en Argentina, Michel Temer y Jair Bolsonaro en Brasil, Iván Duque en Colombia, Lenín Moren en Ecuador, o Luis Lacalle Pou en Uruguay, entre otros–, que optaron además por frenar la apuesta por el regionalismo posliberal por el supuesto apoyo político a Venezuela, si bien existen motivaciones de agenda más doméstica y polarización interna (Sanahuja, 2019). Más de la mitad de los miembros del organismo suspendieron su participación y, la mayoría de los casos, abandonaron UNASUR, por lo que el organismo no solo se paralizó sino que este se fue vaciando. Por ello, como una de sus distintas consecuencias,

el movimiento de securitización de los recursos naturales, como el resto de la cooperación regional del organismo suramericano, quedó suspendida en lo logrado hasta 2018. En agregado, América Latina en general, y Suramérica en particular, se ha incapacitado a sí misma en su condición de actor regional, al haber paralizado o desmantelado sus mecanismos de concertación política y sus organizaciones regionales, y lo que supone, en un sentido amplio, un retroceso de la comunidad seguridad sudamericana (Ríos, 2020, Frenkel y Dasso-Martorell, 2021; Sanahuja, 2022).

Pese al nuevo cambio de ciclo que ha experimentado la región, con el retorno de Lula a Brasil, y las victorias de Gabriel Boric y Gustavo Petro en Colombia, con una voluntad política manifiesta de recuperar el regionalismo suramericano, reflejada en el regreso de Argentina, Brasil y Colombia a UNASUR, existe cierto escepticismo respecto a la capacidad que se dispone para poder desplegar una asertividad que, cuanto menos, equivalga a la del periodo 2008-2018 dado que la desintegración del organismo respondió no solo a factores coyunturales sino también de carácter estructural (Santos-Carrillo, 2023).

6. Reflexiones finales

A lo largo de estas líneas se ha analizado un movimiento de securitización realizado en el seno de UNASUR que tiene como objeto de referencia los “recursos naturales estratégicos”, unos recursos clave para el desarrollo autónomo de la región. A través de la teoría de la securitización y el modelo de Kaurert y Leonard se ha constatado que, si bien el problema se insertó en la agenda del organismo suramericano en una coyuntura específica, las alternativas todavía están por desarrollarse. Además, a la luz de la parálisis que ha atravesado el organismo suramericano desde 2016, y su ruptura plasmada con la creación posterior de PROSUR, sumado a los retos internos que arrastraba el CDS, invitan a un cierto escepticismo respecto a su desarrollo en el corto plazo.

Ahora bien, el principal avance de este movimiento de securitización en el periodo analizado 2012-2018, es haber profundizado en lo que se denomina como objeto de referencia, es decir, lo que se debe proteger. En ese sentido, el trabajo realizado a través del estudio Suramérica 2025 que se llevó a cabo en el marco del CEED permite tener más información por parte de los países de la región sobre los recursos naturales estratégicos. Esto no sólo supone un paso en el conocimiento desde la región sobre los propios recursos con los que cuenta esta en conjunto, sino que también facilita el diagnóstico a la hora de plantearse el debate pendiente sobre las alternativas regionales y cómo se protegen estos mismos recursos desde una perspectiva regional.

De materializarse el proceso de securitización de los recursos naturales estratégicos como tal, se estaría ante un nuevo caso que enriquece los postulados que apuntaban Buzan, Waeber y De Wilde (1998) en su teorización primigenia: lograr recursos excepcionales a futuro. Así, en este caso concreto de los “recursos naturales estratégicos” a través de UNASUR se complementaría, cuanto menos, con una doble lógica: por un lado, se articularía el proceso regional suramericano, al dotarlo de una columna vertebral que impulsaría una primera visión estratégica y común a largo plazo en la región. Y por otro lado, se introduciría un tema en la agenda para implementar medidas a futuro que pretenden disuadir de forma compartida, de acuerdo con los principios de “integralidad” y “regionalidad” que se han planteado en el marco de UNASUR. Es decir, asumiendo su carácter multidimensional –incluida la de defensa como último recurso– y que ningún país suramericano a título individual es capaz de proteger sus recursos naturales estratégicos frente a una amenaza extrarregional, de ahí la importancia de la cooperación suramericana.

Desde un punto de vista teórico, además, se estaría aportando un factor novedoso para la cooperación sectorial en los estudios sobre regionalismo. Así, en línea con el propio modelo de Leonard y Kaunert (2011) aplicado a la securitización, un proceso como el que se está pretendiendo en marcha con los recursos naturales estratégicos en UNASUR –que implica también cooperación entre países– no sólo se desencadenaría por un “evento crítico”, sino que también podría irrumpir a través de la aparición de indicadores significativos, como en este caso los estudios prospectivos ya mencionados, que alertan del desequilibrio existente a escala global y el reto que conlleva a escala regional.

Y atendiendo a una mirada más aplicada y pragmática, merece la pena, igualmente, no perder de vista esta experiencia, habida cuenta del rumbo que toma el regionalismo suramericano en un contexto de cambio de ciclo en América Latina y el Caribe, así como el interés renovado por las materias primas críticas tras los impactos globales que ha tenido la guerra en Ucrania tras la invasión a gran escala de Rusia en 2022. ¿Cómo se vincula la cooperación en clave suramericana con los debates y políticas en marcha para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas necesarias para la transición digital, energética y verde que se está llevando a cabo en la región y otras latitudes? De mantenerse la apuesta, ¿se mantendría la orientación que ha tenido el movimiento de securitización, concretamente, la integralidad y regionalidad? Tanto a nivel teórico como práctico, sin duda, la respuesta a estas interrogantes revitalizan su interés y la importancia del acervo acumulado desde la experiencia de la UNASUR en los últimos lustros.

Bibliografía

- Amorim, C. (2013) “Cabe aos Sulamericanos cuidarem da defesa da América do Sul”, Aula Inaugural del Ministro de Defensa de Brasil, Celso Amorim, en el Curso Avanzado de Defensa Suramericano, Rio de Janeiro (Brasil), 5 de septiembre de 2013. Disponible en: www.defesa.gov.br/arquivos/2013/pronunciamentos/discurso_ministro/setembro/curso_avancado_defesa_sul_americano.pdf
- Austin, J. L. (1971), *How to do things with words*. Harvard University Press, Boston
- Balzacq, T. (2011), *Securitization Theory. How security problems emerge and dissolve*. Ed. Taylor & Francis, Londres.
- Borda, S. (2012) “Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas- UNASUR”. Documento CRIES no18, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires
- Bruckmann, M. (2015) “Los recursos naturales y la geopolítica de la integración suramericana”, en Morasso (coord.) *Defensa y recursos naturales*, Ministerio de Defensa de Argentina-UNASUR, Buenos Aires.
- Buzan, B., Wæver, O y J. De Wilde (1998) *Security: a new framework for analysis*. Ed. Lynne Rienner Publishers, Londres.
- CDS (2014) “Acta de la reunión de viceministros y jefes de delegación en el marco de la “Conferencia La Defensa y los Recursos Naturales”, *Consejo de Defensa Suramericano*, UNASUR, Buenos Aires, 11 de junio de 2014
- CDS (2015a) “Acta de la reunión del grupo de trabajo de la actividad 1c para desarrollar un marco conceptual común con el propósito de unificar conceptos empleados en el ámbito de la defensa de la región”, *Consejo de Defensa Suramericano*, UNASUR, Caracas, 8 de octubre de 2015
- CEED (2012b) "Borrador sobre los Términos de referencia para el estudio de recursos estratégicos – Suramérica 2025, 2 de noviembre de 2012
- CEED (2014a) V Informe del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa a la III Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, Cartagena, 14 de agosto de 2014
- CEED (2014b) “La defensa de los recursos naturales en Suramérica. Aportes para una Estrategia Regional”, documento elaborado para contribuir al seminario “Defensa y Recursos Naturales” celebrado del 9 al 11 de junio de 2014, Buenos Aires, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.
- CEED (2015c) *Estudio Prospectivo Suramérica 2025*, Tomo I y II, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/05-DocInf/05-07-Recursos-Naturales.html>

- CEED (2016a) IX Informe del Director del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa a la VII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, Caracas, 23 de noviembre de 2015
- CEED (2018) Estudio Prospectivo Suramérica 2025, Segunda parte, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa, Buenos Aires, diciembre 2018. Disponible en: <http://ceed.unasursg.org/Espanol/09-Downloads/Biblioteca/RRNN-2P-LIBRO-COMP-ESP.pdf>
- CEPAL (2019) "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2019", *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Santiago, 2019.
- Cujabante, X y H. Librado (2020) "Los recursos naturales en América del Sur: un acercamiento desde la Unión de Naciones Suramericanas", en *Equidad y Desarrollo*, n°35, pp. 187-203
- Da Silva, L. (2023) "Discurso del Presidente de la República, Luiz Inácio Lula da Silva, en encuentro con presidentes de países sudamericano", Presidencia de la República de Brasil, Palacio de Itamaraty, 30 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.gov.br/planalto/es/seguir-al-gobierno/discursos-y-pronunciamientos/discurso-del-presidente-de-la-republica-luiz-inacio-lula-da-silva-en-encuentro-con-presidentes-de-paises-sudamericanos>
- Espinoza, E. U. (2019) "Los recursos naturales son poder: la geopolítica de las periferias latinoamericanas durante el boom de precios de materias primas y el ascenso económico de China", en *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, Madrid, pp. 229-258
- Frenkel, A., y A. Dasso-Martorell (2021) "Pandemia y desintegración regional: la COVID-19 y el retroceso de la comunidad de seguridad Sudamericana", en *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (31), 25-42. <https://doi.org/10.17141/urvio.31.2021.4987>
- Kingdon, J.W. (1984) *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Ed. Longman Classics, Boston
- Leonard, S. y Ch. Kaunert (2011) "Reconceptualizing the audience in the securitization theory", en Balzacq, T. (ed.) *Securitization Theory. How security problems emerge and dissolve*. Ed. Taylor & Francis, Londres.
- Magnani, E. (2022) "Estados periféricos, defensa nacional y recursos naturales en Sudamérica", en *Revista de Investigación en Política Exterior Argentina*, vol. 2, n° 4, agosto-diciembre 2022
- Moniz Bandeira, L.A. (2008) "A importância Geopolítica da America do Sul na Estratégia dos Estados Unidos", *Revista da Escola Superior de Guerra*, vol. 24, no 50, pp. 7-35

- Naciones Unidas (1952a) *Resolución 523* “Desarrollo económico integrado y acuerdos comerciales”, Nueva York, 12 de enero de 1952
- Naciones Unidas (1952b) *Resolución 626* “Derechos a explotar libremente las riquezas y recursos naturales”, Nueva York, 21 de diciembre de 1952
- Naciones Unidas (1962) *Resolución 1803* “Soberanía permanente sobre los recursos naturales”, Nueva York, 14 de diciembre de 1962
- Naciones Unidas (1974) *Resolución 3281* “Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados”, Nueva York, 12 de diciembre de 1974
- Narea, M., & Benzi, D. (2020). Crónica de una Secretaría general acéfala: un insumo para la interpretación de la crisis de la Unasur. *Visioni LatinoAmericane*, pp. 1-25.
- Nolte, D. y L. Wehner (2015) "Geopolitics in Latin America, old and new", en Mares D. y A. Kacowicz (Eds.) *Routledge Handbook of Latin American Security*. Ed. Routledge, New York.
- OIE (2021) "The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions", *Organización Internacional de la Energía - IEA*, Paris. Disponible en: <https://www.iea.org/reports/the-role-of-critical-minerals-in-clean-energy-transitions>
- Ríos, J. (2017) “La Unión de Naciones Suramericanas y la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América: ¿otra década perdida?”, en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12(2), pp. 111-131
- Ríos, J. (2020) “La inexistente respuesta regional a la COVID-19 en América Latina”, en *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11, pp. 209-222
- Rodríguez A. (2012) *Antes de que se me olvide. Conversación con Rosa Miriam Elizalde*, Ed. Política, La Habana.
- Ruiz, X. y F.J. Verdes-Montenegro (2019) “Seguridad y Defensa en Latinoamérica: de los Libros blancos de la Defensa a la cooperación regional”, en *Documento de Trabajo OPEX, n 100/2019*, Fundación Alternativas, Madrid
- Sanahuja, J.A. y F.J. Verdes-Montenegro (2014) “Seguridad y defensa en Suramérica: regionalismo, cooperación y autonomía en el marco de UNASUR”, en *Anuario de la Integración de CRIES 2013-2014*, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires
- Sanahuja, J.A. y F.J. Verdes-Montenegro (2021) “The Copenhagen School in South America: the (de) securitization of UNASUR (2008-2017)”, en *Revista Brasileira de Política Internacional*, nº 64 (2), <https://doi.org/10.1590/0034-7329202100201>

- Sanahuja, J. A. (2019). “La crisis de la integración y el regionalismo en América Latina: giro liberal-conservador y contestación normativa”, en *Anuario Ceipaz 2018-2019. Ascenso del nacionalismo y el autoritarismo en el sistema internacional*, pp. 107-126.
- Sanahuja, J.A. (2022) “América Latina: una región ausente en un orden internacional en crisis”, en Sanahuja, J.A. y P. Stefanoni (coords.), en *Transiciones ¿hacia dónde? Informe anual 2022*, Fundación Carolina, Madrid
- Santos-Carrillo, F. (2023) «Las tres crisis del regionalismo latinoamericano contemporáneo: factores causales más allá de la falta de voluntad política», en *Colombia Internacional*, n.º 114 (marzo):217-45. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/colombiaint114.2023.08>
- Searle, J.R. (1997) *La construcción de la realidad social*, Ed. Paidós, Barcelona, 1997.
- Stritzel, H. (2007) “Towards a theory of securitization: Copenhagen and beyond”, en *European Journal of International Relations*, no 13, 2007, ps. 357–383.
- UNASUR (2013) "Alí Rodríguez presentó gestión de la Secretaría General de UNASUR ante los Cancilleres de la Unión", Disponible en: <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/al%C3%AD-rodr%C3%ADguez-present%C3%B3-gesti%C3%B3n-de-secretar%C3%ADa-general-de-unasur-ante-los-cancilleres-de-la-uni%C3%B3n> [Accesado el 1 de septiembre de 2013]
- USGS (2020) “Mineral commodity summaries 2020”, *U.S. Geological Survey*, 31 de enero de 2020
- Verdes-Montenegro, F. J. (2015) “Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad”, en *Relaciones Internacionales*, n° 29, GERI-UAM, pp. 111-131
- Verdes-Montenegro, F. J. (2018) “La (de)securitización en UNASUR (2008-2016). Suramérica construyendo su dimensión en seguridad regional”, tesis doctoral dirigida por José Antonio Sanahuja, Universidad Complutense de Madrid, 10 de julio de 2018, Madrid
- Vuori, J. A. (2008) “Illocutionary logic and strands of securitization: Applying the theory of securitization to the study of non-democratic political orders.” en *European Journal of International Relations*, no 14, ps. 65–99.
- Watson, S.D. (2012) “Framing’the Copenhagen School: Integrating the literature on threat construction”, en *Millennium-Journal of International Studies*, no 40(2), pp. 279- 301
- Williams, M. C. (2003), “Words, images, enemies: securitization and international politics”, en *International studies quarterly*, no 47, ps. 511–531